

Acta N.º 12. Sesión pública extraordinaria del día 7 de abril de 1925.

Presidencia Municipal Provisional del C.º Eduardo Herrera Caud.

Previa citación que conforme a la ley se les hiciera a los Ciudadanos Guillermo Quiroz, Eusebio Martínez, Aaron Cerón, Everardo González, Samuel Hernández Domínguez y Sergio Ortega, Miembros de la H. Junta Municipal Provisional de ésta Cabecera y presentes que estuvieron en la Sala de Sesiones con objeto de celebrar esta Sesión extraordinaria, el Ciudadano Presidente la declaró abierta y la Secretaría dio lectura al acta de la ordinaria celebrada el día veintidós de marzo anterior, la que sin discusión se aprobó.

Acto continuo hizo de la palabra el Ciudadano Presidente y manifestó que hace del conocimiento de la H. Asamblea que habiendo dado por terminada la licencia indefinida que la misma tuvo a bien concederle, para separarse de sus funciones, con fecha cuatro de los corrientes y previa entrega que de las Oficinas Municipales se hiciera al Ciudadano Guillermo Quiroz, tomó posesión nuevamente del cargo de Presidente Municipal de ésta serposa Cabecera.

En seguida el Ciudadano Regidor Eusebio Martínez pidió y obtuvo permiso para tomar la palabra y dijo: que por sí y en representación del H. Cuerpo Municipal otorga su reconocimiento al actual Presidente Ciudadano Eduardo Herrera Caud.

A continuación la serposa Secretaría dio cuenta con los siguientes ocursos:

Ocurros:

Con el presentado por la Señora Guadalupe M. Oropeza vecina de esta Ciudad exponiendo que, según constancias oficiales que obran en su poder, se le concedió al H. Ayuntamiento de esta Cabecera, con relación a una merced de agua que el propio Cuerpo le concedió desde el año de 1921 de la alcantarilla que se encuentra ubicada en la esquina de la casa del Sr. Manuel Sier Gilloz; por cuya concesión pagó la suma de ciento cincuenta pesos, deviniendo así mismo cubiertos hasta la fecha los derechos respectivos correspondientes a las pensiones mensuales. Pero que como en la actualidad se le ha privado del derecho y uso que tuvo sobre una casa que se le ha vendido y en virtud de que la Señora Rosenda Riccio Vda. de Rivera adujo derechos de propiedad sobre la mencionada alcantarilla; ahora viene a solicitar de la Junta que teniendo en consideración sus razones expuestas, se le concedan sus mercedes de ser liquidada de la alcantarilla que está situada en la esquina de la Parroquia de esta población, en compensación de la referida cantidad de ciento cincuenta pesos que en su entonces tuvo.

En discusión el escrito que se le ha presentado, la H. Asamblea resolvió pasar a la Comisión respectiva para su estudio y resolución.

Con otro suscrito por la Señora Carmen García Vda. de Simón de la sucesión intestamentaria de su finado esposo don José María Simón manifestando que desde la fecha del fallecimiento del intestado ha estado en quietud pública y pública posesión de treinta y un lotes de terrenos montuñosos ubicados en el barrio de

Elalimpa de la comuna; pero que últimamente algunos vecinos del referido barrio, con diferentes pretextos han invadido esa propiedad, con grave perjuicio de los intereses que representa. Que a fin de preciar la posesión que reclama y teniendo en consideración que equivocadamente se ha dado posesión a otros vecinos adjudicatarios de terrenos montuñosos conllevando a dicha sucesión; ahora pide que por medio de un deslinde que equitativamente pase a practicar la Comisión de Ejercas y Montes, se dé a cada quien lo que en justicia le corresponde. Igualmente se acordó por la Junta pase este escrito a la Comisión del ramo para su estudio y resolución.

Otro del Ciudadano Francisco Garrido S. informando que es cesionario del H. Cuerpo Municipal de esta Cabecera, con respecto a una toma de agua que el mismo tuvo a bien concederle de la alcantarilla que se encuentra instalada en la 3ª calle de "Cabeza" de esta población; pero que en virtud de encontrarse en malas condiciones pecunias ha dejado de cubrir desde el año anterior a la fecha los derechos por pensión de agua, así como que desde la fecha en que se fue concedida dicha merced hasta la presente, no ha hecho uso de ella. Que con tal motivo y teniendo en consideración sus razones que expone, publica a la H. Junta se le condonen los impuestos que por ese concepto haya causado.

Después de ligeros discusiones se acordó con traslado a la Comisión del ramo, para su estudio y resolución. Con relación al escrito de

Con el sueldo por el Ciudadano Gilberto Martí-
nez de esta vicindad manifestando que estando
próxima la festividad Cívica del 5 de Mayo y que
como tiene pensado establecer para esa fecha
una Cantina y expendio de confites, solicita se
le den en arrendamiento las dos piezas que
se hallan desocupadas en la planta baja del
Palacio Municipal y que dan frente a la Plaza de
la Constitución.

A la Comisión de Hacienda para su dictamen.

Otro del Ciudadano Angel Vela pi-
diendo en arrendamiento por el término de un año
la pieza contigua a la sucursal del Sr. J. J.
del Hernández, para establecer en ella un giro
mercantil.

Igual trámite que el anterior.

Con la renuncia presentada por el
Ciudadano Luis Quiros M., del empleo de Ofi-
cial Mayor de la Excmo. Municipal de esta Ca-
bienda.

Por aceptada la dimisión de que se trata, díesele las
gracias y gírense las ordenes correspondientes.

Terminados los asuntos oficiales que ha-
bía en cartera con que dar cuenta. El Ciuda-
dano Presidente haciendo uso de la palabra dijo:
que siendo obligación del H. Cuerpo Municipal de-
liberar de alguna manera el próximo aniversario
de la Batalla del 5 de Mayo de 1862,
se permite proponer a la Asamblea, se proceda en es-
ta sesión al nombramiento de las personas que deban
de desempeñar el cargo de Oradores en dicha fes-
tividad.

Tomada en consideración la moción he-
cha por el Ciudadano Presidente y después de ha-

ber sido discutidas varias personalidades de la localidad se re-
solvio discernir el cargo de referencia en los Ciudadanos
Profesores Conrado A. Arroyo y Malaquías Fúca, a quienes
se les expedirá por la mesa, sus nombramientos respec-
tivos acordándose a la vez que la Comisión de Hes-
tidades proceda desde luego a la formación del pro-
grama bajo el cual deberá solemnizarse el LXII an-
iversario del 5 de Mayo de 1862.

En mismo se resolvio que se mande hacer la
impresión del suficiente número de ejemplares para su
publicación del Bando, cuyo gasto se pagará
con cargo a la partida respectiva del Presupuesto
de Egresos vigente.

Siendo estos los últimos asuntos que había
que tratar en esta sesión, el Ciudadano Presidente
la dio por terminada a las dieciocho horas
del día ya mencionado.

Eduardo Riquero Cano
Guillermo M. Sergio M. Ortega
Soc. M. Martínez
Samuel Hdez. Domínguez
Emiliano González
Araón Bizarri

Alfredo Montalvo.
Sip.